



CERTIFICADO



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 13 de Diciembre del 2010, bajo Acuerdo N° 122, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicar la Propuesta Pública N° 42/2010 "Reparación e Iluminación Ornamental Plaza y Bajadas peatonales, Comuna de Zapallar", al oferente Empresa Elecnor Chile S.A.

En Zapallar, a quince días del mes de Diciembre del año dos mil diez.

SEC / pfc.

[Handwritten signature]
16/12/2010.



FMM

16-12-2010

ACUERDO N° 122
S. ORD. N° 34
15/12/2010

Aprobación de Licitaciones

I. Municipalidad de Zapallar
Diciembre 2010

Aprobación de Licitación.

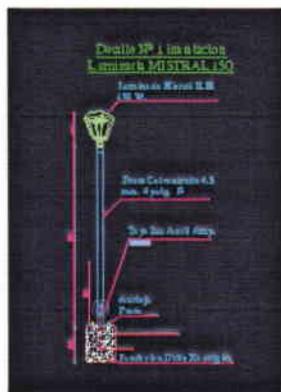
PROPUESTA PUBLICA N°42/2010

**“REPARACIÓN E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL
PLAZAS Y BAJADAS PEATONALES, COMUNA
DE ZAPALLAR”**

Licitación.

- El objeto de esta licitación es contratar la instalación de Alumbrado Ornamental en las siguientes localidades:
- 1.- Plaza de Zapallar y Teatro.
- 2.- Plaza de Cachagua.
- 3.- Bajada Peatonal Lucy Block.
- 4.- Bajada Peatonal Isla Seca.
- 5.- Bajada Peatonal Bajada Santa Adriana.
- Estos Fondos corresponden a financiamiento FRIL de FNDR.

Licitación.



Aprobación de Licitación.

- **Se propone la adjudicación a la Empresa Elecnor Chile S.A. ya que obtiene el mayor puntaje de evaluación y cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.**